Solicitar una Audiencia Imparcial

¿Cuándo solicitar una audiencia imparcial?

- Si cree que el DCF está incorrecto sobre el sobrepago o el monto del sobrepago, usted debe solicitar una audiencia imparcial.
- Debe presentar la solicitud dentro de los 90 días siguientes a la fecha del Aviso. No cumplir con este plazo significa que usted pierde el derecho a refutar el pago en exceso.

Mantener sus beneficios durante la apelación:

- Para evitar que sus beneficios se reduzcan o terminen mientras su apelación está pendiente, debe presentar una Solicitud de Audiencia Imparcial dentro de los 10 días posteriores a la notificación y solicitar específicamente que no se reduzcan sus beneficios.

Solicitar un Compromiso

¿Cuándo solicitar un compromiso?

- Si está de acuerdo con el sobrepago pero no puede pagarlo, y si el sobrepago se produjo debido a un error de la agencia o un error involuntario del hogar, puede solicitar un Compromiso.
- Un Compromiso puede llevar a la eliminación del sobrepago si cumple con ciertos criterios, como tener ingresos familiares basados en la edad o discapacidad, estar en proceso de bancarrota o no poder pagar debido a gastos continuos.

Si se rechaza su solicitud de compromiso:

- Usted puede apelar la denegación solicitando una audiencia imparcial dentro de los 90 días posteriores a la denegación.
- Si no apela dentro de este período, no podrá presentar una nueva solicitud de Compromiso.

Metodos de Cobro del DCF

El DCF puede cobrar el sobrepago a través de varios métodos, que incluyen:

- Recuperar el 10% de sus beneficios actuales de Cupones para Alimentos.
- Interceptar sus reembolsos de impuestos.

Buscar Asesoría Legal

¿Cuándo buscar asesoría legal?

- Es recomendable buscar asesoramiento legal tan pronto como reciba el aviso de sobrepago.
- Su programa local de asistencia legal puede ayudarlo a revisar su caso, ayudarlo a preparar sus documentos y potencialmente representarlo si su caso tiene mérito.

Costo de servicios legales:

- Los programas de asistencia y servicios legales en Florida no cobran honorarios de abogados. Puede encontrar la oficina de asistencia legal más cercana a través del directorio en www.FloridaLawHelp.org.

Si sigue estos pasos y comprende sus derechos, podrá responder de manera efectiva a un Aviso de acción de caso relacionado con beneficios de cupones para alimentos pagados en exceso.